



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00729427

VISTO

El Expediente EX-2023-00729427- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Natalia BRIZUELA eleva impugnación a la ampliación del dictamen del Jurado en el trámite de cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de URBANISMO I B de la carrera de Arquitectura, actuaciones obrantes en el Expediente EX-2022-232119- -UNC-ME#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y N° 57/97 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del EX-2022-00232119- -UNC-ME#FAUD, mencionado en el Visto.

Que por Expediente EX-2023-00411359- -UNC-ME#FAUD se elevó impugnación al dictamen del Jurado.

Que por RHCD-2023-125-E-UNC-DEC#FAUD se solicitó al Jurado interviniente la ampliación del dictamen, conforme a los puntos observados en la impugnación.

Que el Jurado, en su ampliación del dictamen, ratifica lo dictaminado en la sustanciación del Concurso de referencia, asentado en las correspondientes actas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por Expediente EX-2023-00411359- -UNC-ME#FAUD y Expediente EX-2023-00729427- -UNC-ME#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./